ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

RESOLUCIÓN N° 114.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2023 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIAS DE LA ANNP" - ID N° 437.148, PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM DE LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO 2024; Y SE ADJUDICAN LOS ITEMS 1 Y 3 A LA FIRMA C.E.E. S.R.L. Y LOS ITEMS 2, 4, 5, 6, 7, 8, A LA FIRMA UNIMER S.A.

Asunción, 22 de noviembre de 2023

VISTO:

El Expte. N° 2723, Nota UOC N° 174 del 21 de noviembre de 2023, a través del cual la Unidad Operativa de Contrataciones eleva a consideración el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas, del llamado a Contratación Directa N° 18/2023 "Adquisición de Uniformes para Funcionarias de la ANNP" - ID N° 437.148, Plurianual – Ad referéndum de la aprobación del Presupuesto 2024, expediente aprobado por Acta N° 13 del 22 de noviembre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución del Directorio N° 61 de fecha 18 de octubre de 2023, se autorizó el inicio del llamado a CD N° 18/2023 "Adquisición de Uniformes para Funcionarias de la ANNP", se aprobaron la Carta de Invitación y Anexos y se conformó el Comité de Evaluación de Ofertas;

Que, en fecha 09 de noviembre de 2023 se llevó a cabo el Acto de Apertura de Ofertas, contándose con la presentación de 07 (siete) ofertas pertenecientes a las firmas: 1) JOSÉ LISANDRO PIZZURNO RIVAROLA, 2) C.E.E. S.R.L., 3) UNIMER S.A., 4) MARÍA MERCEDES VILLALBA LÓPEZ, 5) DORA SILVA ACOSTA, 6) WEKA CONFECCIONES S.R.L. y 7) ALICE MARÍA QUESNEL CÁCERES;

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, bajo su responsabilidad y absoluta independencia de criterio evaluó las ofertas presentadas en el marco del llamado a CD N° 18/2023 "Adquisición de Uniformes para Funcionarias de la ANNP" – Plurianual - Ad Referéndum de la aprobación del Presupuesto 2024 – ID N° 437.148, elevando su informe en fecha 21 de noviembre de 2023, el cual contiene la exposición detallada de los antecedentes, análisis, estudio, evaluación de las ofertas y recomendación de adjudicación;

Que, de conformidad a los artículos 27, 28 y 34, de la Ley N° 2051/03 y los artículos 58 al 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación recomienda ADJUDICAR, bajo el Sistema de Adjudicación por ITEMS el objeto de la Contratación Directa N° 18/2023 "Adquisición de Uniformes para Funcionarias de la ANNP" ID N° 437.148, Plurianual – Ad Referéndum de la aprobación del Presupuesto 2024, a la firma C.E.E. S.R.L. con RUC N° 80008791 – 7 los ítems 1 y 3 por la suma total de G. 78.925.000 (Guaraníes setenta y ocho millones novecientos veinticinco mil) IVA Incluido, a la firma UNIMER S.A. con RUC N° 80099911 – 8 los ítems 2, 4, 5, 6, 7 y 8 por la suma total de G. 58.248.000 (Guaraníes cincuenta y ocho millones doscientos cuarenta y ocho mil) IVA Incluido.

Que, la Asesoría Jurídica de la Institución se expide en los términos del Dictamen Jurídico N° 825 de fecha 21 de noviembre de 2023.

Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1066/65, "Carta Orgánica de la ANNP", en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 2992/19 y demás normativas legales concordantes.

POR TANTO:

En ejercicio de sus atribuciones legales;

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

RESUELVE:

Artículo 1°. **Aprobar** el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a Contratación Directa N° 18/2023 "Adquisición de Uniformes para Funcionarias de la ANNP" Plurianual – Ad Referéndum de la aprobación del Presupuesto 2024, ID N° 437.148.

Artículo 2°. **Adjudicar** la Contratación Directa N° 18/2023 "Adquisición de Uniformes para Funcionarias de la ANNP" Plurianual – ID N° 437.148, de acuerdo al siguiente detalle:

A la firma **C.E.E. S.R.L.** con RUC N° 80008791 – 7 por la suma total de G. 78.925.000 (Guaraníes setenta y ocho millones novecientos veinticinco mil) IVA Incluido, conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total
1	Saco para Damas mangas larga	Unidad	287	New Territory	Paraguay	180.000	51.660.000
3	Pantalón para Dama	Unidad	287	New Territory	Paraguay	95.000	27.265.000
						TOTAL	**78.925.000**

A la firma **UNIMER S.A.** con RUC N° 80099911 – 8 la sumatoria total de G. 58.248.000 (Guaraníes cincuenta y ocho millones doscientos cuarenta y ocho mil) IVA Incluido, conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total
2	Blusa para Dama Mangas Corta	Unidad	574	G2U	Paraguay	81.000	46.494.000
4	Guardapolvo mangas corta	Unidad	24	G2U	Paraguay	110.000	2.640.000
5	Remera Manga corta con cuello	Unidad	23	G2U	Paraguay	68.000.	1.564.000
6	Pantalón largo tipo carpintero	Unidad	23	G2U	Paraguay	118.000	2.714.000
7	Pantalón largo tipo carpintero	Unidad	26	G2U	Paraguay	118.000	3.068.000
8	Remera Manga corta con cuello	Unidad	26	G2U	Paraguay	68.000.	1.768.000
						TOTAL	**58.248.000**

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Para el Ejercicio Fiscal 2023: G. 50.000.000.- (Guaraníes cincuenta millones).

Para el Ejercicio Fiscal 2024 – Ad Referéndum de la Aprobación Presupuestaria: G. 87.173.000 (Guaraníes ochenta y siete millones ciento setenta y tres mil).

Artículo 3°. **Facultar** al Presidente de la ANNP, **Julio César Vera Cáceres**, a suscribir los Contratos con las firmas adjudicadas.

Artículo 4°. **Encargar** al Gerente de Recursos Humanos, la Administración de los Contratos respectivos; quien será el responsable de registrar, precisa y oportunamente conforme a lo establecido en la Carta de Invitación y Anexos, todos los datos y documentos requeridos para el Sistema de Seguimientos de Contratos, del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.

Artículo 5°. **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, a arbitrar las medidas necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 6°. **Autorizar** a la Gerencia de Administración y Finanzas el pago de la erogación adjudicada en la presente Resolución y la imputación en *Clase1. Programa Central. Programa 1 – Programa*

Central. Actividad 1 – Gestión Administrativa – Rubro 322 "Prendas de Vestir" previa suscripción y/o formalización del Contrato correspondiente y la respectiva recepción y/o verificación de los bienes y/o servicios solicitados por la GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS de acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación y Anexos.

Artículo 7º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

JULIO CÉSAR VERA CÁCERES
Presidente

HUMBERTO RUBÉN PERALTA BEAUFORT
Miembro Titular

MARIO JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ
Miembro Titular

MANUEL JESÚS ALEJANDRO ROYG BENÍTEZ
Miembro Titular

MARIO ANÍBAL ROMERO LÉVERA
Miembro Titular

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN